



VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción Efectiva del Profesor César Rafael QUIROGA (DNI 18.432.589), del cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo de Profesor Asociado con régimen de igual dedicación; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2011.

Que el citado docente se desempeña como Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas: Teoría de la Comunicación Humana I (Cód. 6115) y Análisis y Teoría Organizacional (Cód. 6151), del Departamento mencionado.

Que la promoción de referencia permitirá proveer un Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva para desempeñarse en las asignaturas mencionadas en el Considerando precedente, en el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado y aprobado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, aprobado en su sesión del 03 de septiembre de 2021.

Que la documentación correspondiente a la solicitud de referencia fue analizada por los miembros de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, quienes determinan que el Profesor QUIROGA reúne los requisitos establecidos en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2011, para acceder a la promoción solicitada.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 12 de octubre de 2021.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 19 de octubre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes del Profesor César Rafael QUIROGA (DNI 18.432.589) para la promoción del cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva al cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva, en las asignaturas Teoría de la



Comunicación Humana I (Cód. 6115) y Análisis y Teoría Organizacional (Cód. 6151), del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Prof. Marina TOMASINI (DNI 23.004.467) (UNC)
- Prof. Marcelo BABIO (DNI 14.462.699) (UNICEN)
- Prof. Analía BRANDOLÍN (DNI 16.991.651) (UNRC)

SUPLENTES:

- Prof. Martín GONZALEZ FRÍGOLI (DNI 24.041.047) (UNLP)
- Prof. Martín ZOLKOWER (DNI 14.976.022) (UNLP)
- Prof. Silvina BERTI (DNI 12.144.398) (UNRC)

ARTICULO 2: Dejar establecido que las tramitaciones administrativas contempladas en la presente Resolución, pueden verse demoradas por la situación excepcional ocasionada por la pandemia Covid-19.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION C.D. N° 366/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 22 de octubre de 2021, 10:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211022-6172b82697936**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas